



E D I C T O

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 1085/2019, de 10 de junio, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para la provisión en propiedad, con carácter de funcionario de carrera, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, así como la composición de la Comisión Técnica de Valoración del proceso, y que es la siguiente:

“DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, con carácter de funcionario de carrera, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1331/2017, de 31 de agosto, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

1º.-APROBAR las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, con carácter de funcionario de carrera, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Marco Villena Angel Francisco	*****263V

Aspirantes Excluidos: Ninguno

2º.- **DESIGNAR** como miembros de la Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidente: D. Joaquín Esteso García, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de El Campello.

Vocales:

- D. Jorge Payá Roque, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Castalla.

- D. Javier Berenguer Pérez, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Aspe.



- D. Jorge Carratalá Navarro, Ingeniero Técnico Obras Públicas del Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Secretario: D. Juan Bautista Renart Moltó, Secretario del Ayuntamiento de Monóvar.

Suplentes:

Presidente: D. Lucas Alonso Más, Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- Dña. María Dolores Pérez Albert, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Monóvar.

- Dña. Alicia Antonia Cerdá Romero, Técnico de Archivo y Biblioteca del Ayuntamiento de Monóvar.

- Dña. Polonia Zamorano Pelegrina, Jefe de Sección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Monóvar.

3º.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.”

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.